

ACUERDO No.SCGG-00317-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 02 de agosto, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FRANCISCO J. ESCALANTE AYALA**, en su condición de Subdirector Ejecutivo de Desarrollo Forestal-ICF, para que viaje a la Ciudad de Lima, Perú, del 05 al 08 de agosto de 2019, con la finalidad de apoyar a la organización **ADEX_ECOCODesarrollo** con un proyecto para la competitividad del sector forestal del Perú, solicitud de autorización presentada bajo Oficio ICF-SDDF-072-2019, fechado el 18 de julio de 2019 y recibido en esta Institución el 24 de julio del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, hospedaje, alimentación serán cubiertos por el Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno